

15749/



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B 27</u> _____
SUBCLASE <u>B</u> _____

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UN  
MODELO DE UTILIDAD  
por:

" UN ARCO PARA SIERRAS DE MANO "

Cuyo registro se solicita por Veinte Años, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D<sup>a</sup>. Purificación Axpe Cerrillo, con residencia en C/ Perez Galdos, 3- pral.-Derecha, BARAMBIO (Alava).

5

Todos los arcos utilizados como soportes para sierras de mano tienden a dos finalidades primordiales para su uso: la manejabilidad y el fácil y cómodo tensado de las hojas o cintas que se adaptan a ellos, así como a posibilitar la intercambiabilidad de estas últimas.

Este modelo de utilidad se contrae a un arco o soporte de este tipo y está concebido de forma que facilita, no sólo el tensado de la cinta u hoja de sierra que se le adap-



ta, que se afloja y distiende fácilmente con el trabajo, sino también el intercambio de una cinta por otra cuando ésta presenta, por el desgaste, defectos en su funcionalidad o en el corte.

5 Se trata, pues, de una herramienta ligera y sumamente manejable, que garantiza un máximo de eficacia en cuanto a su rendimiento y que facilita en gran manera el trabajo, haciendo posible el tensado instantáneo de la hoja cuando ésta se afloja y la sustitución, en su caso, por otra nueva o de distinto calibre.

10 El bastidor, naturalmente de forma general variable, y siempre marcadamente arqueado, se adapta anatómicamente a la mano que ha de manejar la herramienta y es sumamente liviano en cuanto a su peso, puesto que, aparte de moldearse con materiales ligeros, está recubierto con pintura al fuego o endurecido por electrolisis, resultando su guardado tan consistente como ornamental y contribuyendo, ambas características, al perfecto acabado de la herramienta.

15 En esencia, el arco se configura con tubo o perfil metálico de sección preferentemente cilíndrica y presenta en su parte posterior, o sea en la que constituye el asidero propiamente dicho, un tramo totalmente perpendicular a la cinta u hoja de sierra y otro superior, en plano inclinado, que es el que actúa como empuñadura.

20 En la parte anterior de este mismo arco, o sea en el terminal opuesto a la parte del arco que sirve de empuñadura, el tubo que le determina se aplana y comprime para determinar una especie de cabezal que, provisto de una ranura que le incide en su centro, origina un remate de forma ahorquillada con dos ranales gemelos a modo de brazos,

25  
30



entre los cuales, y mediante simple pasador, se emplaza y afirma uno de los extremos de la cinta u hoja de sierra dispuesta en la herramienta.

5 Esta sujeción de la cinta en la parte antero-extrema del arco, lograda como se ha dicho mediante pasador, fortalece considerablemente la herramienta, completando un cuerpo de unión compacto y firme.

10 En la parte postero-extrema del propio arco, o sea en la opuesta a la que acabamos de describir, que sirve para sujeción de uno de los terminales de la cinta de sierra, se establece un cuerpo tensor que, al mismo tiempo que provee a la sujeción del extremo contrario de la cinta, para lo que lleva medios idóneos de afianzamiento, o sea ranura receptora de la hoja y tornillo-prisionero, verifica su tensado.

15 Este cuerpo tensor es de forma prismático-cilíndrica y se dispone pasante por dos escotadura o ventanas antagónicas, practicadas en el terminal inferior del tubo, concretamente en la parte inferior de la porción perpendicular a la hoja, y acomodadas en su forma a la estructura combinada de dicho cuerpo tensor, el cual comporta en su porción cilíndrica, que es la que emerge al exterior del arco y está contorneada por un fileteado, un elemento de tracción roscable sobre dicha porción y constituido por una simple tuerca accionable manualmente, o por una tuerca con aletas a modo de palomilla.

20 Para facilitar la comprensión, y a título ejemplario, no limitativo, los adjuntos gráficos ilustran la forma más convencional de realización práctica:

30 La fig. 1ª muestra una vista general del arco de sierra objeto de este registro, apreciándose en ella el :



arco propiamente dicho (1) con su porción (2) en función de asidero o empuñadura, el cabezal comprimido (3), a modo de horquilla, para fijación de uno de los extremos de la cinta u hoja de sierra (4) y el cuerpo tensor (5).

5 La fig. 2ª es un detalle, ampliado, de este cuerpo tensor, con la ranura (6) para recepción y afianzamiento del otro extremo de la cinta (4) y el vástago roscado (7) en el que juega el elemento de tracción (tuerca o palomilla) que verifica el tensado.

10 La fig. 3ª, por último, muestra la parte inferior del mango o empuñadura (2) en la que van practicadas las ventanas o escotaduras (8) y (9) acomodadas a la peculiar estructura del cuerpo tensor, pasante por ambas.

15 Cuanto se ha dicho es fiel reflejo del objeto cuyo registro se preconiza, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, y siendo indiferentes, y cambiantes, las circunstancias de formas, colores, tamaños, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no alteren ni modifiquen, en lo sustancial, las características que definen al modelo, le tipifican y se reivindican.

20

#### N O T A

-----

Se reivindican los términos siguientes:

25 1.- Un arco para sierra de mano, caracterizado porque en su parte anterior, opuesta a la empuñadura o zona de asido, el perfil que le configura se aplana y comprime para determinar una especie de cabezal, que incidido en su centro por una ranura, determina un remate de forma ahorquillada con dos ramales gemelos entre los cuales, y mediante pasador, se emplaza y afirma uno de los extre-

30



de la hoja de corte, o sea de la cinta de sierra propiamente dicha.

5 2.- Un arco, según el punto anterior, caracterizado porque en la parte postero-extrema del propio arco, o sea en la que determina el asidero o empuñadura de la herramienta, se establece un cuerpo tensor en el que se afirma por medios idóneos de afianzamiento, ranura receptora y tornillo prisionero, el otro extremo de la hoja de corte y cuyo cuerpo, de forma prismático-cilíndrica, se dispone pasante por dos escotaduras o ventanas antagónicas, 10 practicadas en el terminal inferior del tubo por esta parte y acomodadas en forma a la estructura combinada de dicho cuerpo tensor, el cual comporta en su porción cilíndrica, de contorno roscado y emergente al exterior del arco, un elemento de tracción accionable manualmente que 15 juega a rosca en la repetida porción y verifica el tensado.

### 3.- UN ARCO PARA SIERRA DE MANO.

20 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de CINCO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid. 18 ABR. 1970

*Juanand*



FIG. 1

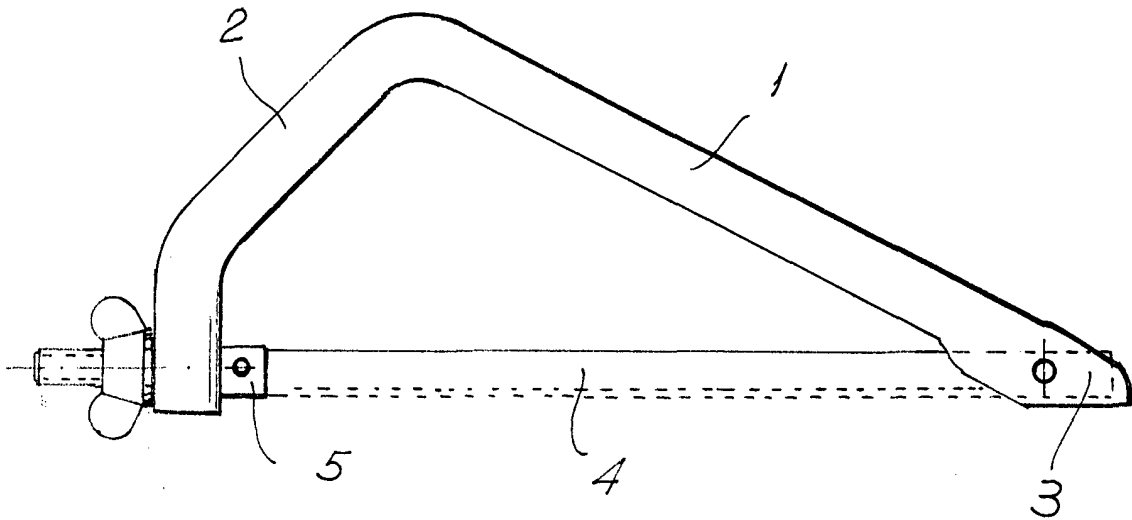


FIG. 2.

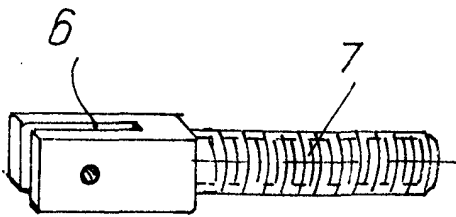
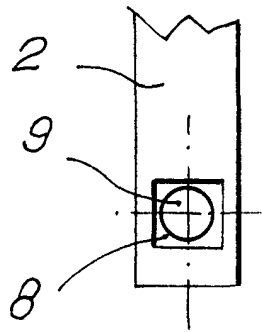


FIG. 3.



Madrid. 8 ABR. 1970

*Sanchez*

ESCALA VARIABLE.